



DECRETO N°

1540-

NEUQUEN,

27 DIC 1978

VISTO:

El expediente N° 10.722-M-78, mediante el cual la Secretaría de Obras Públicas, eleva el Certificado N° 5 C.P. (Provisorio), correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION DE 400 NICHOS PARA ATAQUES", ejecutada por la Empresa PABLO MANDER CONSTRUCCIONES; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron confeccionados por funcionarios de dicha Secretaría, cuyo importe total asciende a la suma de \$1.880.719.-;

Que a fs. l vta., interviene la Dirección de Contaduría, /// quien informa que previo a su liquidación, corresponde se dicte la respectiva norma legal que autorice su pago, con cargo al Cap. 4, Item 6 P.P.17 del Presupuesto de Gastos Año 1978;

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado N° 5 C.P. (Provisorio), correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION DE 400 NICHOS PARA ATAQUES", cuyo importe asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$1.880.719), a favor de PABLO MANDER CONSTRUCCIONES.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidarse y páguese el importe mencionado en el Artículo anterior con cargo al Cap. 4, Item 6, P.P. 17 del Presupuesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dese al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-
DJ.-



(FPC) DE LA FUENTE
ALGHANATI
DI BLASIO

[Signature]
ALVARO ALFREDO AVAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN